

ACTA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

MARTES 16 DE MAYO DE 1995

- TABLA: A.- Lectura de Acta
B.- Cuentas
C.- Tabla Ordinaria
D.- Hora Incidentes

En Hualañé, a 16 días del mes de Mayo de 1995, y siendo las 15:15 Hrs., en el Salón Alcaldicio, entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. OCTAVIO FREDES SERRANO, y los Sres. ENRIQUE BAEZA CANALES, don ORLANDO FLORES MAYOR, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don CARLOS RUZ AGUILERA y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fé.

A.- Lectura de Acta

Se da lectura al Acta del día Martes 9 del corriente, la que es aprobada sin objeción.

Seguidamente, es invitado a participar el Sr. Asesor Jurídico del Municipio don EDUARDO JARA DEL RIO, con el propósito de clarificar dudas y responder consultas de los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde hace presente que una gran preocupación la constituye el beneficio que obtendría el Municipio ante la inscripción de aguas del Río Mataquito.

El Sr. Asesor Jurídico expresa su saludo, complacencia y disposición para asistir a los Concejos y poder clarificar consultas e informar en derecho del quehacer administrativo Municipal. En relación a la inscripción de Aguas, expresa que mas que un beneficio se trató de evitar un perjuicio a los agricultores de la Provincia, ya que una Empresa comercial solicitó la inscripción de los Derechos de Aguas disponibles del cauce del Río; como consecuencia de ello se inquietó el Alcalde de Curicó, don Emiliano Rojas, reunió a los Sres. Alcaldes del resto de la Provincia y con la asesoría de sus abogados se concluyó que se debía utilizar el mismo mecanismo legal, con beneficios a posterior. Frente a esta doble solicitud de inscripción, existen 2 alternativas para su adjudicación, donde se considera un remate de los derechos o que por medio de un Mandato Especial, el Presidente de la República le adjudique a las Municipalidades el beneficio. El Sr. Baeza expresa que desde un comienzo se opuso a la determinación del Alcalde, sin conocer primero qué beneficios para los agricultores o la Provincia podría tener el proyecto. El Sr. Jara expresa que la gran preocupación era que las aguas iban a quedar en manos de una Empresa particular, sin saber en qué se iban a utilizar, ya que eran bastante amplios los beneficios que se pretendían lograr, agregando que el espíritu del Código de Aguas jamás consideró la posibilidad de hacer negocio con las aguas.

El Sr. Ruz consulta en qué posición quedarían los regantes que no tienen aguas inscritas, si es que el Presidente adjudicara a las Municipalidades. El Asesor Jurídico señala que esa es una determinación del Municipio, pudiendo vender o regalar si lo estima conveniente; y que si se diera el caso que las aguas salieran a remate, estaría fuera de sentido la inscripción y el gasto realizado. Ofrece además, conversar con los Abogados que participaron en el tema e informar por escrito en que etapa se encuentra el trámite.

El Sr. Baeza pide que entregue una apreciación de la situación procesal del Sr. Alcalde y funcionarios. El profesional expresa que son dos situaciones diferentes, ya que los funcionarios según el proceso pueden seguir ejerciendo, no así el Sr. Alcalde, que es sancionado por la Ley Orgánica de Municipalidades y lo más claro que puede informar, es que el Edil no puede suspenderse del cargo, mientras no se suspenda el derecho a sufragio. Sr. Ruz consulta qué pasaría si en un caso hipotético, el Alcalde hubiera sido suspendido y por error no se comunicó ¿Cuál sería la responsabilidad del Ministro de Fé y del Concejo frente a los actos legales?, le responde el abogado, en ese caso todos los actos quedarían nulos, pero el Concejo y el Ministro de Fé, no tendrían dificultades, ya que se ha tratado de aclarar la situación frente a los Organismos correspondientes, agrega que no es abogado del Sr. Alcalde en este proceso y según su parecer, como no habrían intereses contrapuestos y al no haber delito salgan todos absueltos. El Sr. Ruz expresa que la inquietud del Concejo desde un principio planteó que salieran absueltos, y lo mas absurdo sería que un funcionario sea condenado y el Alcalde quede libre; el Sr. Asesor concuerda con lo expresado y según su parecer, si alguien es procesado, el Alcalde debe tener el mismo tratamiento.

Se retira el profesional agradeciendo la invitación y con la disposición de participar cuando el Concejo lo estime conveniente.

Seguidamente, es invitado el Sr. Darío Cárdenas, técnico de proyectos educativos, quien fue invitado por el Sr. Alcalde para presentar su proposición al Concejo. El profesional planteó dos proyecciones para poder tener un avance y un cambio en el sistema de educación tradicional. Una de ella considera la aplicación del 2% de empresarios de 1era categoría, que dispone la Ley de Donaciones Nº 19.247, lo que es regulado por la Circular 63 de Servicio de Impuestos Internos, donde se podría proyectar una red computacional e implementar a los Establecimientos Básicos de tecnología moderna. El segundo ofrecimiento considera transformar el Liceo Científico-Humanista en Técnico Profesional, asegura el Sr. Cárdenas que sus proyectos serían aprobados sin mayores problemas por la experiencia que tiene en la materia. El Concejo consulta por Honorarios del profesional. El docente señala que el proyecto de transformación del Liceo y asesoría a las 12 Escuelas

en un nuevo programa de estudio, sus Honorarios serían de \$ 3.000.000, parcelados en 10 cuotas de \$ 300.000. Frente al tema, el Sr. Baeza recuerda el difícil momento económico que vive el Municipio, pero se hará el análisis del ofrecimiento y se responderá posteriormente.

B.- Cuentas

El Secretario Municipal informa que se despachó la siguiente correspondencia:

B.1.- Of. 267 a Carabineros de Chile, solicitando Presupuesto reparación vehículo.

B.2.- Carta a Sra. María Parraguez, por cambio de nombre a Calle Avda. Los Angeles.

B.3.- Of. Vialidad por denuncia de Puente en mal estado.

B.4.- Of. Sr. Contralor Regional, consulta alternativa para contratar abogado.

C.- Tabla Ordinaria

C.1.- Dcto. Nº 299 de 12 de Mayo de 1995, mediante el cual se promulga el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, para adelantar la entrada en vigencia de la Ley Nº 19.380, sobre reavalúos para predios no agrícolas.

C.2.- Ord. Nº 26 de Sr. Director de Obras Municipales, donde informa de calendario Licitación de Obra " Instalación de luminarias sector Los Coipos".

C.3.- Ord. 087 de 12.05.95 de Jefe Dpto. Social donde informa que en el sector de Paula no existen niños que asistan al Jardín Familiar, por lo que estima improcedente darle el beneficio a lo solicitado por los apoderados. El Concejo pide solicitar un informe socio-económico de las familias para saber si son de escasos recursos o no.

C.4.- Memorándum de la Dirección de Obras, donde informa de estado de algunos proyectos elaborados. Frente a la poca claridad que refleja el documento, se solicita la presencia para el próximo Concejo, del Sr. Director de Obras, con antecedentes de presentación o ingresos a los Departamentos correspondientes.

C.5.- Carta invitación del Sr. Senador Jaime Gazmuri M. para Alcalde y Concejales para el día Jueves 18 de Mayo a las 19:30 Hrs.

C.6.- Tarjeta invitación Sr. Contralor Regional, donde hace partícipe de la Inauguración del Curso Administración Municipal año 1995.

C.7.- Ord. 0730 de 11.05.95 de Intendencia VII Región, donde se recuerda a los Sres. Gobernadores y Alcaldes, que las Municipalidades carecen de facultades para modificar, cambiar o ampliar proyectos.

C.8.- Carta de Pastor Jara de la Iglesia Evangélica de La Huerta, quienes solicitan aporte para electrificación en su Templo.

Acuerdo: Solicitar presupuesto a Rubén Meza y ver si se puede financiar.

Seguidamente, se invita al Sr. Jefe de Finanzas para explicar solicitud de modificación presupuestaria, en donde se alteran las siguientes cuentas: aumenta cuenta de Ingresos \$ 4.600.000 y disminución cuentas de Egresos en \$ 6.250.000 total: \$ 10.850.000. Para ello se aumenta cuentas de egresos en \$ 7.250.000 y se crearía cuentas de Egresos en \$ 3.600.000, total: \$ 10.850.000, con ello se beneficiaría las luminarias del sector Los Coipos, Mantención de Caminos Comunales, etc.

Acuerdo; Se da por aprobada la modificación presupuestaria solicitada y respaldada por la firma de los Sres. Concejales.

D.- Hora Incidentes:

Sr. Ponce:

1.- Consulta por gestiones que se han realizado para habilitar una posible Cancha de Carreras a la Chilena, en sector ex-línea férrea; hace presente que su solicitud es para que sea construida en Hualañé, específicamente; se le informa que se realizará el estudio y se hará consulta a Carabineros para su autorización; al respecto, el Sr. Hernández propone visitar el sector el próximo Martes, al término del Concejo..

2.- Consulta si se envió Oficio a Vialidad por estado de los puentes de camino viejo El Molino.

3.- Pregunta si se ha hecho estudio sobre anegamiento de aguas en sector J-60 con Pedro Aguirre Cerda; además, se solicita averiguar con el Asesor Jurídico, cierres aparentemente irregulares en la esquina del sector.

Sr. Alcalde:

1.- Informa que la motoniveladora de las Municipalidades de Licantén, Vichuquén y Hualañé, se encuentra en mal estado; a la vez el Sr. Alcalde de Vichuquén ofrece cambiar una máquina en mejores condiciones por la motoniveladora, además, ofrece vender el tercio que le corresponde del cargador frontal y de esta manera solo les pertenecería a Hualañé y Licantén. Al respecto, el Sr. Flores sugiere averiguar tipo, año y marca de la maquinaria que se ofrece en cambio, y de ahí poder tomar una determinación. El Sr. Alcalde sugiere invitar al Sr. Manuel Rojas para próximo Concejo.

2.- Pone en conocimiento del Concejo que ha presentado su renuncia el Dr. encargado del Psicotécnico, y a su vez, la Sra. Matrona doña Mariluz Mujica T.

3.- Da cuenta que viajó a firmar el nuevo Convenio Percápita, señalando que Hualañé mantiene, por este año, el techo FAPEM. Al respecto, el Sr. Flores da a conocer que los médicos se quejan de la falta de medicamentos en las Postas. Igual inquietud presenta el Sr. Hernández, agrega que la tía del Jardín Familiar desea ocupar la dependencia de la Ex-Posta que se les va a facilitar. El Sr. Alcalde expresa que no

existen inconvenientes, viajará el día Jueves 18 del corriente, a las 9:00 Hrs., para conversar sobre el tema.

Sr. Hernández:

1.- Da a conocer que los dos Clubes deportivos de La Huerta desean tener reunión con el Concejo Municipal, para presentar un Plan de Trabajo, piden que de ahí se fije día y hora de reunión.

Acuerdo: Se fija el día Lunes 22 del presente a las 19:30 Hrs., para reunirse con los deportistas.

2.- Pide al Sr. Orlando Flores que converse con don Carlos Figueroa para ponerlo en contacto con los Dirigentes de la Junta de Vecinos y poder trabajar con proyecto de Agua Potable, que ojalá tengan información para la próxima semana.

3.- Solicita proyecto de baños con luz para Camarines del Estadio La Huerta.

Sr. Ruz

1.- Consulta qué ha pasado con los Grupos Habitacionales, el Alcalde informa que se notificó al Contratista y no dio respuesta, y ahora tendría que citarse por medio de un Diario de circulación nacional. El Sr. Ruz agrega que el único responsable de los errores cometidos es el Sr. Sergio Ramírez y no el Municipio ni el Serviu.

2.- Desea saber en que condiciones quedarían los talleres del Liceo, pide hacer las averiguaciones e informar posteriormente.

Sr. Flores:

1.- Presenta inquietud por línea de construcción de las casas parroquiales, agregando que fue un error del Sr. Jefe de Obras.

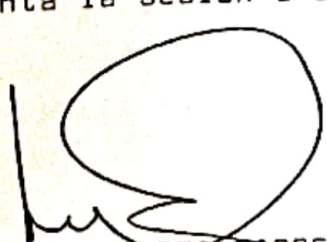
2.- Pide averiguar qué sucedió con los Subsidios de Ampliación y Reparación de Viviendas; solicita pedir información de la forma como opera el sistema y fecha de postulación.

3.- Solicita elaborar proyecto de reparación o reposición de veredas para la Calle Alcalde Alamiro Díaz sector Hospital, además de un proyecto de zarpas en calle Lautaro, que ha solicitado desde hace dos años.

Secretario Municipal:

Da lectura a carta respuesta del Sr. Director Regional del Servicio Electoral y del Sr. Secretario de la Junta Electoral de Licantén por consulta del Concejo, en situación del Sr. Alcalde.

Se levanta la Sesión a las 18:47 Hrs.


LUIS ARTURO FLORES CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


OCTAVIO FREDES SERRANO
ALCALDE